



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025  
**TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CT/EXT/004/14/02/2023

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ.**

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las quince horas con diez minutos del día catorce de febrero del año dos mil veintitrés; reunidos en las oficinas del H. Ayuntamiento, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, colonia centro, C.P. 94080; los ciudadanos T.A. Joel Deméneghi López, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver., quien actúa como presidente del Comité de Transparencia Municipal; L.A.E. Edgar López Tejeda, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver., quien funge como Secretario del Comité de Transparencia Municipal; L.C. Consuelo León Martínez, Contralor Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver., quien actúa como Vocal del Comité de Transparencia Municipal, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria correspondiente al año 2023 del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Consideraciones, discusión y en su caso acuerdo de aprobación de la solicitud de prórroga que realiza el T.A. Joel Deméneghi López, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver., referente a la solicitud de información con número de folio **300558823000003**. -----
4. Clausura de la sesión. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Los miembros del Comité de Transparencia, se dan por enterados y aprueban el orden del día; y se declara que existe el quórum necesario para la celebración de la presente sesión y que los acuerdos que se tomen serán válidos para los efectos legales que haya lugar.

**ANTECEDENTES**

2. A continuación, se mencionan los antecedentes que motivan el presente acuerdo:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

**TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En fecha siete de febrero de 2023, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con el número de folio 300558823000003, con fecha de vencimiento el veintiuno de febrero de 2023, misma que se detalla a continuación:

**Folio:** 300558823000003.

**INFORMACION SOLICITADA:**

*Buen día, se solicita relación de recursos de revisión generados en el año 2022 incluyendo el documento de resolución que haya emitido el IVAI en donde ordene la entrega de información, así como el documento que acredite el cumplimiento de dicha resolución y recursos que se encuentren pendientes de recibir resolución.*

**Forma de Entrega de la información:** Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De conformidad con el artículo 134 fracción II y VII de la Ley 875, se realizó el trámite interno, siendo directamente la Unidad de Transparencia quien atenderá la solicitud de información antes mencionada.

En fecha trece de febrero del presente año, mediante el oficio número: **UT/059/02/2023**, el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, solicita a este Comité de Transparencia, emita un acuerdo de prórroga hasta por diez días hábiles más, para poder dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300558823000003**, justificando su petición debido a que para poder atender la información solicitada dicho procedimiento genera una carga excesiva de trabajo, por lo que rebasa completamente la capacidad para dar respuesta dentro del tiempo que marca la ley, eso sin mencionar con la actual carga de trabajo que existe actualmente dentro de dicha unidad administrativa.

Expuesto lo anterior, se realizan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. Competencia.** Con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafo segundo y cuarto, apartado A, fracciones I a la VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafo cuarto, quinto y sexto, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 11, 130, 131, 145, y 147 de la Ley 875 de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver sobre las peticiones de prórroga que obra en el expediente que se indica.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

Av. Marco Antonio Muñoz • No.5 • Col. Centro • C.P. 94080

Tel. 273 132 02 47 • E-mail: ut.tlacotepec@gmail.com



- II. Requisitos de procesabilidad.** Este Comité de Transparencia advierte que en el presente asunto se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en la Ley 875 de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispuesto en los artículos 4 párrafo segundo, 5, 67 y 140, menciona que toda la información que los sujetos obligados generen, administren o posean es pública, salvo los casos de excepción previstos en la propia Ley, y por ende, toda persona directamente o a través de su representante legal, puede ejercer su derecho a la información ante el sujeto obligado que corresponda; con la obligación de este, de dar respuesta a la solicitud de información de diez días hábiles siguientes al que se haya recibido dicha solicitud.
- III.** Por otro lado, en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala que excepcionalmente el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

En observancia de lo anterior se emite el siguiente acuerdo de aprobación de prórroga de la solicitud de información con número de folio **300558823000003**, mismo que se describe a continuación:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Conforme a los antecedentes señalados, el área de la Unidad de Transparencia Municipal, justifica debidamente su petición de prórroga, al señalar que, para atender la información solicitada, dicho procedimiento genera una carga excesiva de trabajo, por lo que rebasa completamente la capacidad para dar respuesta dentro del tiempo que marca la ley, eso sin mencionar con la actual carga de trabajo que existe cotidianamente dentro de esta unidad administrativa.

Se confirma que procedente la prórroga solicitada, hasta por diez días hábiles más, para que el área administrativa, se encuentre en posibilidades de emitir la respuesta a la parte solicitante, lo que deberá realizar a más tardar el día siete de marzo del dos mil veintitrés.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

## TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**SEGUNDO.** Notifíquese a la parte solicitante la prórroga concedida por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia, haciéndole de su conocimiento que es de conformidad con el artículo 155, fracción XI de la Ley 875 de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que la presente resolución, puede combatirla mediante el recurso de revisión en contra de las razones que motivan la prórroga.

Así lo acordaron por UNANIMIDAD los integrantes del Comité de Transparencia, conforme a los dispuesto en el artículo 130 y 131 de la ley de Transparencia.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron.

**L.A.E. Edgar López Tejeda**  
Secretario del Comité  
Transparencia

**T.A. Joel Demeneghi López**  
Presidente del Comité  
Transparencia

**L.C. Consuelo León Martínez**  
Vocal del Comité de  
Transparencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2025

# TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

*Trabajando para todos...*

TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., A 13 DE FEBRERO DE 2023

OFICIO: UT/059/02/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

## COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

### PRESENTE

El que suscribe T.A. Joel Deméneghi López, Titular del Departamento de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Ver., por medio de este conducto y con fundamento en el artículo 72, fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y en el artículo 140, fracción V, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a la Solicitud de Información con folio **300558823000003** de fecha 07 de Febrero del año en curso, solicito la **PRORROGA** respectiva en base a los plazos que establece la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, todo esto con motivo a las actuales cargas de trabajo de esta unidad administrativa.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus respectivas órdenes.

ATENTAMENTE

**T.A. JOEL DEMENEGHI LOPEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2022 - 2025  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.

c.c.p. Archivo